



Notaria erabilera soili.
Para uso exclusivo notarial.

B 3036969

Dña. Anuska Agirre Pozos, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Cultural Privada JOSE DOMINGO EPELDE/JOSE DOMINGO EPELDE Kultur Fundazio Pribatua, con domicilio sito en San Francisco Kalea nº 4 de Zarautz,

CERTIFICA

Que el 23 de septiembre de 2.008 a las 18,30 horas, en el domicilio de la fundación, estando presentes todos los miembros del Patronato, se acordó y aceptó, por unanimidad, la celebración de una reunión del Patronato. El orden del día fue el siguiente:

- 1.- Modificación del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación José Domingo Epelde.
- 2.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.
- 3.- Aprobación del acta.

La totalidad de los miembros del patronato presentes en la reunión son

- D. Hilario Epelde Lizaso (Presidente)
- D. Gaizka Arregi Uranga (Vicepresidente)
- Dña. Anuska Agirre Pozo (Secretaria)
- D. Jesús María Artola Ibarguren
- Dña. Ana Alejandra Berbois Azcoaga
- Dña. Ana María Eizmendi Lazcano
- Manuél María Leunda Aizpurua
- Dofia Itziar Murua Uriña
- María del Carmen Rey Mena.
- José Ignacio Sarasua Aranguren.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- 1º.- Modificar el artículo 37 de los estatutos sociales, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 37.- Liquidación.

Los bienes y derechos que resulten de la liquidación fundacional se destinarán íntegramente a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.”

- 2º.- Facultar al Presidente **D. HILARIO EPELDE LIZASO** para que comparezca ante notario, eleve a público los acuerdos adoptados y realice cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias hasta lograr la inscripción de estos acuerdos en el correspondiente Registro, pudiendo solicitar, en su caso, la anotación preventiva de los mismos, así como su inscripción parcial.

- 3º.- Aprobación del acta.

Terminada la reunión del Patronato, se redacta la presente Acta, que leída, se levanta la sesión, extendiéndose el acta correspondiente que fue aprobada por unanimidad y firmada por el Presidente y Secretaria.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, extiendo la presente certificación en Zarautz, a 8 de octubre de 2.008.

Dña. Anuska Agirre Pozo
Secretaria

D. Hilario Epelde Lizaso
Vº Bº Presidente



ESTITZIA ETA HERRI
ADMINISTRAZIO SAIL
Euskal Autonomia Erkidego
Fundazioen Erregistroa
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PÚBLICA
Registro de Fundaciones del País Vasco